ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 035 - 2026

Fecha: 31 de julio de 2026

En la fecha señalada se da inicio al Contrato de Prestación de servicios N° 035 de 2026, celebrado entre **EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P.,** y **ANA LIZETH URAN BENITEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.002.206.472, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO, ASÍ COMO EL APOYO TEMPORAL A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P."

VALOR: CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($14.159.945).

PLAZO: CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, comprendidos entre el 31 de julio y el 30 de diciembre de 2026.

Para tal efecto se verifico la existencia de los requisitos de ejecución señalados en el inciso 2° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Acuerdo 003 del 15 de abril de 2021, según correspondan, esto es teniendo en cuenta el tipo de contrato, objeto, cuantía y plazo de ejecución de la presente contratación.

Para constancia se firma por las partes, en Urrao – Antioquia.

Jose Luis Cossio S.
JOSÉ LUIS COSSIO SEPÚLVEDA
Gerente
Empresas Públicas de Urrao E.S.P.

Ana Urán B.
ANA LIZETH URAN BENITEZ
Cédula de Ciudadanía 1.002.206.472
Contratista

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Juan Guillermo Aguirre Parra	Contratista	Juan Guillermo Aguirre P.	31-07-2026
Revisó	Leidy Yohana Mejía Hernández	Directora Administrativa y Financiera		31-07-2026
Revisó	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico - Contratista		31-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				